ACTA Nº 41/2012

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 21/2012, para el "Servicio de Prevención de Incendios", para la Institución.

Para el mencionado Acto no se han presentado ofertas y considerando a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Circular Nº 7/06 de la UCNT, que establecen que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrazar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., y el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales